



RESOLUCION 2211 DE 2020  
( 28 OCT 2020 )

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva

ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que en la planta global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto existe la vacante temporal del empleo de Profesional Universitario Código 219 Grado 04, ocasionada por la renuncia irrevocable presentada por el señor ALVARO GERMAN ENRÍQUEZ SOLARTE y aceptada mediante resolución 201 del 19 de octubre de 2020, generándose por lo tanto la vacante definitiva de este empleo.

El nombramiento provisional procede de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada para proveer la respectiva vacante.

Que ante la estricta necesidad del servicio y para no generar traumatismos en la prestación del mismo, la Administración Municipal requiere proveer dicha vacante, hasta tanto se surta por concurso de méritos.

Que previo el agotamiento del procedimiento para surtir la vacante transitoriamente por medio de encargo con servidores de carrera no fue posible proveerlo bajo ésta modalidad, puesto que en la planta global no existe servidor alguno que cumpla con el perfil requerido para ocupar el empleo de profesional Universitario, razón por la cual la administración considera necesario surtirla excepcionalmente o de manera residual mediante nombramiento provisional.

Que en la totalidad de la planta de personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto no existen funcionarios con derechos de carrera administrativa de niveles inferiores que puedan acceder al encargo de profesional universitario bajo la modalidad de encargo.

Que revisada la hoja de vida de señor Andrés Dario Velasco Cadena, es Arquitecto titulado de la I.U.CESMAG, además cuenta con la experiencia requerida para desempeñar dicho cargo.

Que en virtud de lo establecido mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual informa que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.





RESOLUCION 221 DE 2020  
(28 OCT 2020)

Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en vacancia definitiva  
En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- Nombrar Provisionalmente en la vacancia definitiva al arquitecto ANDRÉS DARIO VELASCO CADENA, identificado con cédula de ciudadanía 13.072.222 de Pasto Código 219, Grado 04 del Nivel Profesional, dependiente de la planta Global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto. Hasta que se surta por concurso.
- ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.
- ARTICULO TERCERO.- Ordénese al Subsecretario de Talento Humano anexar copia del presente acto administrativo a la historia laboral.
- ARTICULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 28 OCT 2020.

  
GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA  
Alcalde Municipal de Pasto

  
Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA  
Profesional Universitario

  
Revisó: ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO  
Subsecretario Talento Humano



SC-CER/367095

